



Parte de Prensa N° 03

Estrategias de Fiscalización

La Dirección Provincial de Rentas informó que se continúan concretando Operativos de Fiscalización y control en San Salvador de Jujuy y Valles, a través de distintas modalidades y estrategias.

Los mecanismos de control fiscal representan una de las funciones esenciales de Rentas y son dispuestos en forma habitual, en concordancia con las medidas implementadas por el Gobierno Provincial que tienden a hacer más eficiente la recaudación, lo que forma parte de una política sustentable de generar acciones concretas en contra de la evasión impositiva y el ejercicio del comercio informal. Con la aplicación de estos mecanismos a través de acciones rápidas, preventivas y específicas, se busca generar el riesgo subjetivo, que lleve paulatinamente al cumplimiento de las normas fiscales.

Los objetivos generales de los operativos son promover la habitualidad en la emisión y entrega de comprobantes de venta, reducir los circuitos comerciales marginales, restringir el ingreso de mercadería sin respaldo fiscal, evitar la declaración de bases imponibles erróneas y otras inobservancias a la normativa vigente.

Como parte de estas tareas, recientemente se concretaron Clausuras de comercios en el casco céntrico de la ciudad Capital a contribuyentes que presentaban algún tipo de inconsistencia fiscal y no respondieron los requerimientos realizados por la Dirección, o directamente no se encontraban inscriptos.

En cuanto al Puesto Fijo de Control radicado en Pampa Blanca, diariamente se realizan procedimientos a transportistas de mercadería que no cuentan con el respaldo fiscal establecido para ingresar a la Provincia. Ello deriva en el decomiso de la mercadería o la aplicación de multas para liberar el ingreso.

Por estas razones, se recomienda a los contribuyentes a dar cumplimiento a las disposiciones vigentes, en cuanto a la obligatoriedad de inscribirse en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, emitir comprobantes en cada una de las ventas realizadas o servicios prestados, de contar con la documentación obligatoria ante el transporte de mercaderías, entre otras, de modo tal de evitar la aplicación de sanciones.

Por último, si recibe la visita de un Inspector de Rentas, se recomienda siempre solicitar la identificación respectiva, para evitar cualquier tipo de engaños por parte de personas que no pertenezcan a la Institución.